



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La factura N° 0002-00007556 presentada por la firma Stassi Héctor Ernesto solicitando se abonen los pasajes aéreos del docente Eduardo Yazbeck Jozami; y

CONSIDERANDO:

que el docente Yazbeck Jozami fue invitado a nuestra ciudad a participar de la Actividad "A 40 años del Navarrazo" organizado por la Facultad el día 28 de febrero del corriente año;

que ha tomado conocimiento el área Económico Financiera;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Disponer se abone a la firma Stassi Héctor Ernesto la factura N° 0002-00007556 por la suma de pesos dos mil seiscientos setenta y seis (\$ 2.676,00) por los pasajes del docente antes mencionado.

ARTICULO 2º: Dicha erogación será imputada a fondos del Área Central de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTICULO 3º: Protocolícese, comuníquese al Área Económico Financiera, inclúyase en el digesto electrónico de la U.N.C y archívese.

CORDOBA, 21 ABR 2014

RESOLUCION N° 375

c.p.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES